



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA  
AÑO 2010**

**MARTES 13 DE JULIO DE 2010**

**DIA CINCO**

A la una y cincuenta y un minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Accidental, señora Margarita Nolasco Santiago, designada al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Senadores ausentes:

Luis A. Berdiel Rivera (Excusado), Alejandro García Padilla (Excusado), Sila M. González Calderón, Kimmey Raschke Martínez (Excusada), Luz M. Santiago González (Excusada), Lornna J. Soto Villanueva (Excusada) y Carlos J. Torres Torres (Excusado).

**INVOCACION**

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para levantar los trabajos “sine die” antes de finalizar la Sesión Extraordinaria o antes de que se cumplan los veinte (20) días.

Así se acuerda.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 551, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

El senador Arango Vinent formula la moción para que los turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy, queden para un turno posterior.

El senador Hernández Mayoral indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha objeción, el Senado la derrota.

Así se acuerda.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 138, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de lo Jurídico Civil; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1385, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1443, sin enmiendas.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 822 y 843.

### **LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

(viernes, 9 de julio de 2010)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resolución conjunta y resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 580

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para asignarle al Municipio de Humacao la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para mejoras a la infraestructura y repavimentación de calles de la Comunidad Mambiche Blanco de ese municipio; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1421

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar nuestras más sinceras condolencias y sentido pésame a la Parroquia San Antonio de Padua de Isabela, su feligresía y a la jerarquía de la Iglesia Católica Apostólica Romana por el fallecimiento el pasado domingo, 4 de julio de 2010 del Padre Elías Fernández Valladares.”

R. del S. 1422

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Presidente de la República de Colombia, Honorable Álvaro Uribe Vélez, por su destacada labor como Presidente de Colombia, luego de dos mandatos consecutivos al servicio de los ciudadanos Colombianos.”

R. del S. 1423

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Senado electo de la República de Colombia en ocasión de su juramentación.”

R. del S. 1424

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Honorable Mauricio Lizcano Arango en ocasión de su juramentación como Senador del Senado de la República de Colombia.”

R. del S. 1425

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Presidente Electo de la República de Colombia Juan Manuel Santos en ocasión de su elección como nuevo Presidente de Colombia.”

R. del S. 1426

Por los señores González Velázquez y Martínez Santiago:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y admiración al equipo de Los Capitanes de Arecibo, por haber logrado obtener el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional en la temporada de 2010.”

R. del S. 1427

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia; y a la Comisión de Asuntos Federales e Informática una investigación minuciosa en torno al otorgamiento por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico de contratos millonarios sufragados con fondos federales en el año 2009-2010 sin mediar un proceso competitivo para la otorgación de los contratos, en violación a los procesos y controles internos establecidos para la adjudicación de fondos federales, y según requerido por la reglamentación federal y los acuerdos vigentes entre el Departamento de Educación federal y el Departamento de Educación de Puerto Rico; y para investigar imputaciones de compras millonarias que no fueron sometidas al proceso de subasta.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1428

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a la nueva organización de las Regiones Educativas y los Distritos Escolares impuesta recientemente por el Departamento de Educación; analizar el impacto de la consolidación y reducción de los Distritos Escolares de 89 a 28; y los criterios utilizados para implantar esta nueva estructura organizacional.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1429

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de de la Judicatura a realizar una investigación exhaustiva sobre los adiestramientos y talleres psicológicos, que reciben los agentes y supervisores de la Policía de Puerto Rico, para trabajar el manejo de crisis e ira al momento de intervenir con los ciudadanos; y determinar la necesidad de crear un programa que establezca la implementación de talleres trimestrales, de 40 horas, para prevenir incidentes violencia domestica y contra los ciudadanos, por parte de los miembros de la Fuerza Policiaca y; para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1430

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar, a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Pueblo Español por haber logrado conquistar la Copa Mundial de Fútbol 2010.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1803

Por el señor Rodríguez Traverzo:

“Para crear y establecer la política pública de regionalización turística de Puerto Rico; crear y demarcar las regiones turísticas de Puerto Rico; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Destino” para dichas regiones turísticas; crear los Comité de Mercadeo y Promoción, Infraestructura y Educación; y para otros fines.”  
(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1901

Por la señora Ramos Rivera:

“Para añadir un inciso (e) a la Sección 8 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de que para los pensionados no residentes en Puerto Rico el Secretario de Hacienda contratará una o varias compañías de seguro que operen en Puerto Rico y ofrezcan cobertura médica en los Estados Unidos.”  
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 2279

Por la señora Casado Irizarry:

“Para enmendar los Artículos 2 y 19 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, denominada como la “Ley Especial de Sustento de Menores”, a los fines de aclarar su respectivo contenido y conformarlos a las leyes y reglamentos federales sobre la materia especial de alimentos de menores, definiendo y adoptando la figura del “cash medical support” para ser incluida en las obligaciones alimentarias; y para otros fines.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. de la C. 2443

Por la señora Rodríguez Homs:

“Para enmendar el primer párrafo de la Sección 1 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a fin de que se revisen y atemperen las normas de elegibilidad utilizadas en la Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico de manera equitativa, tomando en consideración el salario mínimo federal vigente y que las mismas sean actualizadas sucesivamente de forma periódica o según se modifique la referida escala salarial.”  
(SALUD)

P. de la C. 2516

Por el señor Bonilla Cortés:

“Para enmendar los apartados 7 y 8 del inciso (b) del Artículo 6 de la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de ampliar las facultades del Secretario de la Agencia con respecto a las solicitudes y obtención de cooperación de otros departamentos, agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas, municipios, instituciones privadas o individuos, en cuanto al uso de personal, oficinas, equipo, material y otros recursos de que dispongan, quedando los organismos gubernamentales autorizados para prestar dicha cooperación al Departamento; y a su vez, para que pueda contratar personal de dichas entidades públicas, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado, previa autorización del Jefe de la Agencia concernida.”

(GOBIERNO; Y DE RECREACION Y DEPORTES)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1672 (conf.), debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2010 y los P. del S. 386 (conf.); 762 (conf.); 886 (conf.); 1126 (conf.); 1149 (conf.) y 1672 (conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 873.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y nueve comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el Plan de Reorganización Núm. 7 de 2010 (conf.); los P. de la C. 38; 963; 990 (conf.); 1075; 1752; 2009 (conf.); 2159; 2212; 2258; 2402 (conf.); 2473 (conf.); 2495; 2533 (conf.); 2560; 2678 (conf.); 2681 (conf.); 2685 (conf.); 2726 (conf.) y las R. C. de la C. 514 (rec.); 515 (rec.); 517 (rec.); 547; 719; 734; 742; 746; 749; 759; 764; 802; 808; 810; 811; 840; 843; 850; 856 y 873 (conf.).

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, trece comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 69.-

Aprobada el 25 de junio de 2010.-

(P. de la C. 2424) “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 3 de 15 de marzo de 2005, a los fines de incluir en la zona histórica de Miramar el área comprendida por las calles Marginal, Central, Villaverde

y el Boulevard Baldorioty por el sur, así como el Boulevard Baldorioty por el oeste, área perteneciente al Barrio de Miramar.”

LEY NUM. 70.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. del S. 1633 (conf.)) “Para crear la “Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento”, a los fines de establecer un programa mediante el cual empleados elegibles puedan retirarse o separarse voluntariamente de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico a cambio de una pensión temprana, un incentivo económico, u otros beneficios; para disponer los requisitos para cualificar para este Programa; fijar el por ciento de retribución a utilizarse en el cómputo de la pensión concedida bajo el Programa; fijar el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento; disponer los incentivos y ayudas adicionales que podrán recibir los Participantes del Programa; disponer las facultades necesarias para la implantación del Programa en las agencias; y para otros fines.”

LEY NUM. 71.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. de la C. 2752 (conf.)) “Para establecer, por un término de ciento veinte (120) días, un plan de incentivos para el pago de deuda por concepto de contribución sobre la propiedad mueble y la propiedad inmueble adeudadas que conlleva un alivio contributivo mediante el relevo de intereses, penalidades y recargos acumulados o que se acumulen sobre las contribuciones antes mencionadas; establecer exclusiones; disponer obligaciones al Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y autorizarlo a contratar; crear un fondo especial; facultar al CRIM a adoptar mediante orden administrativa la implantación de esta Ley; requerir al CRIM la presentación de un informe a la Asamblea Legislativa; añadir un Artículo 3.01A y enmendar el Artículo 3.48 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de crear un registro de propiedades inmuebles no tasadas y propiedades comerciales e industriales con mejoras no tasadas, conceder beneficios y exenciones contributivas sobre la propiedad inmueble así registrada, tasar, cobrar y distribuir los cobros realizados; y para otros fines.”

LEY NUM. 72.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. de la C. 2753 (conf.)) “Para enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como “Ley de Juegos de Azar”, a fin de establecer la forma en que se distribuirán los recursos adicionales que se generen en las máquinas de tragamonedas; y para otros fines relacionados; y para otros fines.”

LEY NUM. 73.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(P. de la C. 2679) “Para enmendar el párrafo (4) del apartado (c) y añadir un párrafo (5) a dicho apartado, enmendar el párrafo (2) del apartado (d) de la Sección 6041; enmendar el apartado (b) a la Sección 6045; enmendar el apartado (c) de la Sección 6047; y enmendar el apartado (d) a la Sección 6099 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de extender la facultad concedida, por medio de la

Ley Núm. 93 de 10 de septiembre de 2009, al Secretario o Secretaria de Hacienda para reducir, condonar o eximir a cualquier contribuyente del pago de recargos adicionales sobre cualquier cantidad no pagada, cuando a juicio de dicho funcionario se trate de casos meritorios o ello sea beneficioso para el interés público o cuando dicho funcionario considere que tal reducción, condonación o exención es necesaria o conveniente para cumplir con los fines o propósitos de dicho Código o de cualquier reglamento aprobado de conformidad; y para otros fines relacionados.”

**RESOLUCION CONJUNTA. 65.-**

Aprobada el 28 de junio de 2010.-

(R. C. del S. 191 (conf.)) “Para ordenar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico que traspase la titularidad del inmueble al Municipio Autónomo de Ponce de lo que era la Plaza del Mercado de Ponce, con el propósito de ser utilizada para el desarrollo de un proyecto de incubadora de negocios dirigido a múltiples servicios, la instalación de dependencias municipales y gubernamentales, entre otros usos.”

**RESOLUCION CONJUNTA. 66.-**

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 781 (conf.)) “Para asignar la cantidad de cuatro billones treinta y siete millones diecisiete mil (4,037,017,000) dólares para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el Año Fiscal 2010-2011, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, de las diferentes agencias e instrumentalidades Gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, de los sobrantes, los procedimientos para los sueldos de los empleados, y la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos; y para otros fines.”

**RESOLUCION CONJUNTA. 67.-**

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 782 (conf.)) “Para disponer, como excepción, que durante el Año Fiscal 2010-2011 no ingresen al Fondo de Emergencia los recursos dispuestos en el Artículo 2 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, para la capitalización de dicho Fondo.”

**RESOLUCION CONJUNTA. 68.-**

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 783 (conf.)) “Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de cuatro billones noventa y seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil (4,096,483,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal 2010-2011, para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso de fondos; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; autorizar para la contratación; permitir la aceptación de donativos; ordenar la preparación de informes; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

**RESOLUCION CONJUNTA. 69.-**

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 784 (conf.)) “Para disponer, como excepción, que durante el Año Fiscal 2010-2011 no ingresen al Fondo Presupuestario los recursos dispuestos en el Artículo 8 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, para la capitalización de dicho Fondo.”

RESOLUCION CONJUNTA. 70.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 785 (conf.)) “Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2010-2011; disponer el proceso para el pago de los sueldos de los empleados y para autorizar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA. 71.-

Aprobada el 2 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 786 (conf.)) “Para autorizar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a utilizar la cantidad de mil dieciséis millones (1,016,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico, también conocido como “Fondo de Estabilización” creado en virtud de la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada, para cubrir gastos operacionales, incluyendo nómina de agencias e instrumentalidades públicas; y para asignar dieciséis millones (16,000,000) de dólares adicionales de dicho Fondo en conformidad con el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 para mejoras y obras permanentes a las distintas agencias gubernamentales y municipios; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA. 72.-

Aprobada el 8 de julio de 2010.-

(R. C. de la C. 721) “Para reasignar a la Autoridad de Transporte Marítimo, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 7, Inciso d, mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para la compra de lanchas y para gastos operacionales del mantenimiento y obras de infraestructura en los terminales de la ATM; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino, Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Boletín Administrativo Núm.: OE-2010-033, titulado “ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR INTERINO DE PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 8 DE JULIO DE 2010, BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚM: OE-2010-032:

“GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm.: OE-2010-033

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR INTERINO DE PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 8 DE JULIO DE 2010, BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚM: OE-2010-032

POR CUANTO: Mediante la Orden Ejecutiva de 8 de julio de 2010, Boletín Administrativo Núm. OE-2010-032 (la “OE-2010-032”), el Gobernador Interino convocó la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa.

POR CUANTO: Es necesario incluir en la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa otra medida presentada y pendiente a ser considerada por Asamblea Legislativa con el fin de mejorar la calidad de vida los ciudadanos.

POR TANTO: YO, KENNETH McCLINTOCK HERNANDEZ, Gobernador Interino de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCION 1ra.: Se enmienda la Sección Segunda de la OE-2010-032, para añadir el inciso C), para que se lea como sigue:

C) Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2566

“Para enmendar el inciso (a), añadir los incisos (k), (l), (m), (n), (o), (p), (q), (r), (s), (t), (u), (v) y (w) al Artículo 3; enmienda el primer párrafo, se enmienda el inciso (c), se añade un inciso (k) y se añaden dos párrafos al Artículo 4; enmendar el tercer párrafo y añadir un cuarto y quinto párrafo al Artículo 5, añadir un nuevo Artículo 12 y reenumerar el Artículo 12 como 13 de la Ley Núm. 292 de 21 de agosto de 1999; a los fines de añadir nuevas definiciones; aclarar las facultades, responsabilidades y deberes del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Planificación; aclarar las prohibiciones y penalidades sobre actividad agrícola, remoción de material de corteza terrestre y permitir proyectos de infraestructura pública; añadir una disposición transitoria; y para otros fines.”

SECCION 2da.: VIGENCIA. Esta Orden entrará en vigor inmediatamente.

SECCION 3ra.: PUBLICACION. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de julio de 2010.

(FDO.)  
KENNETH McCLINTOCK HERNANDEZ  
Gobernador Interino

Promulgada de conformidad con la ley, hoy 12 de julio de 2010.

(FDO.)  
LCDA. VANESSA VIERA RABELO  
Secretaria de Estado Interina”

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 74.-

Aprobada el 10 de julio de 2010.-

(P. del S. 1126 (conf.)) “Para crear la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010, se enmienda la cláusula (i) del inciso (A) del párrafo (2) del apartado (b) de la Sección 1011; enmendar el párrafo (5) del apartado (a) de la Sección 1023; enmendar la Cláusula (i) del inciso (c) del párrafo (23) de la Sección 1101 y eliminar la Cláusula (ii); enmendar las Cláusulas (iv) y (v), reenumerar las Cláusulas (iii), (iv) y (v), como (ii), (iii) y (iv) respectivamente; y añadir una nueva Cláusula (v) al párrafo (25) de la Sección 1101; enmendar el párrafo (1) del apartado (e) de la Sección 1123; se enmienda el párrafo (7) del apartado (a) de la Sección 1330; añadir un nuevo párrafo (3) al apartado (b) de la Sección 1330; y se reenumeran los actuales párrafos (3) y (4) como (4) y (5), respectivamente; y añadir la Sección 2019 A al Capítulo 3, Subtítulo BB de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; enmendar el Artículo 5.02 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”; enmendar los incisos (h), (j), y el párrafo (4) del inciso (p) del Artículo 2; enmendar el sub-párrafo (F) del párrafo (1) del inciso (a), añadir el sub-párrafo (1)(G) y reenumerar los actuales sub-párrafos (1)(G) y (1)(H) como (1)(H) y (1)(I) respectivamente del inciso (a) y enmendar el párrafo (3) del inciso (a) del Artículo 3; enmendar el Artículo 4, enmendar el inciso (f) del Artículo 5; añadir el inciso (f) al Artículo 6 y añadir el inciso (g) al Artículo 9 de la Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como la “Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993”; y enmendar el inciso (B) del Artículo 31, de la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; a los fines de establecer la política pública para convertir a Puerto Rico en un destino turístico de primer orden a nivel mundial, propiciar las condiciones adecuadas para asegurar el continuo desarrollo y competitividad a nivel mundial de la industria hotelera de Puerto Rico, proveer el ambiente para la continua formación de capital local y extranjero para su inversión en proyectos turísticos, atemperar los incentivos ofrecidos a la industria turística puertorriqueña a la evolución de mejores productos turísticos, a los retos que enfrentamos y a las oportunidades que nuestro mundo actual nos ofrece, atenuar los altos costos de construcción y de operación de los negocios turísticos en Puerto Rico; para flexibilizar las fuentes de ingresos que puedan tener las asociaciones de condómines que formen parte de un negocio exento de acuerdo a la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 1993 y la Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010, y las asociaciones de titulares de dueños de multipropiedad y clubes vacacionales, cuyos fondos serán utilizados para mejoras a dichos negocios exentos; para eximir de la contribución básica alterna a individuos sobre el ingreso derivado de desarrollo turístico; para establecer una exención del impuesto sobre ventas y uso a las embarcaciones de matrícula extranjera, cuyos titulares y poseedores no sean residentes de Puerto Rico; para hacer extensiva la exención contributiva sobre la propiedad inmueble al terreno en el cual una construcción de índole turística se está llevando a cabo durante el período de exención sobre la construcción provisto por dicha Ley; y para proveer que ciertos fondos recaudados del impuesto sobre el canon por ocupación de habitación sean destinados a las arcas de la Compañía de Turismo de Puerto Rico a partir del Año Fiscal 2010-2011.”

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Kimmey Raschke Martínez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos el martes, 13 de julio de 2010, ya que estará participando en asuntos oficiales fuera de Puerto Rico.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo consulta número 2008-06-0606-JPU, sobre consulta de ubicación para un proyecto residencial multifamiliar en el Barrio Sabana Hoyos del Municipio de Arecibo y propuesta enmienda al Mapa de Calificación de dicho Municipio para la recalificación de los terrenos objeto de consulta de un distrito urbanizable (UR) a un distrito residencial intermedio (R-I) y caso número PU-002-2010-69-71 documento para la designación del área de reserva natural de Bahía de Jobos y Mar Negro, en los Municipios de Salinas y Guayama, Puerto Rico.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, dos comunicaciones, remitiendo la Orden Administrativa Núm. 10-64 titulada “Para enmendar la Orden Administrativa 01-21 que establece los requisitos de reclutamiento para empleo de verano en el Senado” y Núm. 10-65 “Adopción del procedimiento para codificar documentos oficiales del Senado de Puerto Rico”.

De la señora Ana María Rosado, Secretaria, Oficina de la Senadora Lornna J. Soto Villanueva, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Soto Villanueva de los trabajos de hoy martes, 13 de julio de 2010, ya que se encuentra fuera de Puerto Rico.

De la señora Mayra Díaz Camacho, Secretaria, Oficina de la Senadora Luz M. Santiago González, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Santiago González de los trabajos legislativos del 13 al 17 de julio de 2010, ya que se encuentra fuera de Puerto Rico.

Del señor Aladino Andújar Cordero, Director Ejecutivo, Oficina del Senador Luis A. Berdiel Rivera, una comunicación, solicitando se excuse al senador Berdiel Rivera de los trabajos legislativos de hoy 13 de julio de 2010, ya que se encuentra fuera de Puerto Rico, atendiendo asuntos familiares.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Raschke Martínez, Soto Villanueva, Santiago González y Berdiel Rivera.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse a los senadores Berdiel Rivera y Arango Vinent, de la sesión del viernes, 9 de julio de 2010.

Así se acuerda.

El senador Ortiz Ortiz hace expresiones.

El senador Arango Vinent indica que eso fue resuelto por el señor Presidente en la pasada sesión.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la señora Ivonne Sánchez García, Secretaria, Oficina del Senador Carlos J. Torres Torres, una comunicación, solicitando se excuse al senador Torres Torres, de los trabajos legislativos del día de hoy, debido a viaje oficial de LULAC National Convention & Exposition, en Nuevo Mexico.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Torres Torres.

Así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 2881

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enviar una calurosa felicitación y reconocimiento a la Administración Municipal del Municipio de Cabo Rojo, que dirige la Honorable Perza Rodríguez Quiñones, con motivo de los Actos de Inauguración de la Plaza Artesanal y Oficina de Turismo Municipal Dr. Rolando “Rolandito” Ortiz Medina y el Boulevard Oscar "Junior" Rodríguez a celebrarse el miércoles, 14 de julio de 2010 en el Complejo Deportivo Rebekah Colberg Cabrera de Cabo Rojo.”

#### Moción Núm. 2882

Por el señor Arango Vinent:

“Para expresar sus condolencias a la familia y seres queridos de doña Waleska Hernández, quien falleció a los 39 años.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

#### R. del S. 1430

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar, a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación al Pueblo Español, por haber logrado conquistar la Copa Mundial de Fútbol 2010.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Jorge Suárez Cáceres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente, que en virtud de la Sección 15.17 del Reglamento de este Alto Cuerpo, retire de todo trámite legislativo la Resolución Conjunta del Senado 177 radicada el 30 de junio de 2009.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado y que la Moción Núm. 2882, sea a nombre de todos los miembros del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

La Presidencia hace expresiones.

El senador Hernández Mayoral hace expresiones a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 2883 y 2884, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que en la Moción Núm. 2883, se una al senador Berdiel Rivera.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2883

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a todos los miembros de la Clase Graduada de la Ponce High School del año 1980, con motivo de la celebración de los treinta años de haber completado sus estudios en tan prestigiosa institución educativa.”

Moción Núm. 2884

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar, con motivo de la selección de la joven Alexandra Porrata Montalvo en el concurso de modelaje “Puerto Rico South Model”.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera formula la moción para felicitar al equipo de nacional de Puerto Rico en Centrobasket, por haber obtenido la Medalla de Oro y solicita se una a todo el Cuerpo.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Suárez Cáceres.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la moción de prórroga, presentada por la senadora Santiago González, la cual fue radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las mociones de prórroga y retiro, presentadas por la senadora Nolasco Santiago, las cuales fueron radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. del S. 703.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita que se retire de todo trámite legislativo la R.C. del S Núm. 24, radicada por la suscribiente el día 2 de febrero de 2009.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de aprobación de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para la siguiente medida: R. del S. 912, 913, 917, 920, 923, 924, 931, 940, 941, 945, 950, 953, 959, 962, 963, 978, 983, 984, 985, 986, 988, 992, 995, 999, 1002, 1006, 1007, 1008, 1011, 1014, 1015, 1016, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1036, 1051, 1054, 1055, 1056, 1064, 1065, 1067, 1069, 1070, 1073, 1078, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1092, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de aprobación de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para la siguiente medida: R. del S. 1400, 1404, 1405, 1407, 1408, 1410, 1411, 1412, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419 y 1420.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de aprobación de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para la siguiente medida: R. del S. 1100, 1105, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1120, 1123, 1133, 1135, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1164, 1165, 1167, 1169, 1170, 1173, 1176, 1179, 1181, 1184, 1186, 1187, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1219, 1220, 1226, 1231, 1235, 1236, 1242, 1243, 1244, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1283, 1292, 1294, 1299, 1300, 1301, 1304, 1312, 1313, 1319, 1328, 1329, 1330, 1333, 1334, 1335, 1336, 1338, 1346, 1347, 1349, 1350, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1359, 1361, 1363, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1388, 1397 y 1398.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por las senadoras Santiago González y Nolasco Santiago.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las R. del S. 671; 827; 870; 1354; el Informe de la Comisión Total Especial en el Municipio de Mayagüez; el Cuarto Informe Parcial en torno a la R. del S. 23 y el Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 38, con sus respectivos informes, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 671, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 827, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 870, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1354, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 671. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 827. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 870. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1354.

Los senadores Suárez Cáceres, Arango Vinent y Díaz Hernández hacen expresiones.

El senador Suárez Cáceres somete enmienda adicional en sala.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Segunda Comisión Total Especial en el Municipio de Mayagüez. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Cuarto Informe Parcial en torno a la R. del S. 23.

Los senadores Bhatia Gautier, Arango Vinent y Ortiz Ortiz hacen expresiones.

Los senadores Bhatia Gautier y Arango Vinent consumen turnos de rectificación.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 38. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 1432; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

## **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1431, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la R. del S. 1431, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

El senador Tirado Rivera indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha objeción, el Senado la derrota.

La Presidencia hace expresiones.

La Presidencia decreta un receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.**

El senador Arango Vinent hace expresiones.

A moción del senador Bhatia Gautier, se divide el Cuerpo para la votación de la anterior objeción, recibiendo la misma cinco (5) votos a favor y ocho (8) votos en contra.

Sometida a votación dicha objeción, el Senado la derrota.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1432, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1431, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1432.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como autores en dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 2, línea 3: tachar “por sus cincuenta (50) años de casados”

En el Título:

Página 1, línea 3: tachar “por sus cincuenta (50) años de casados”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1431.

Los senadores Díaz Hernández y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Arango Vinent plantea una Cuestión de Privilegio de Cuerpo que el senador Tirado Rivera está lacerando el nombre del Senado y está fuera de tema.

La Presidencia declara con lugar la Cuestión de Privilegio de Cuerpo y hace expresiones.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

El senador Díaz Hernández plantea una Cuestión de Privilegio Personal que el senador Tirado Rivera está haciendo señalamientos a su persona y que él viene a trabajar.

La Presidencia hace expresiones.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.**

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, las R. del S. 671; 827; 870; 1354; 1430; 1431 y 1432.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

Las R. del S. 671; 827; 870; 1430 y 1432, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D.

Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 1354, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 1431, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total ..... 1

El senador Arango Vinent formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación a la senadora Burgos Andújar y a su hijo y esposa, con motivo del nacimiento de su segundo nieto y que la misma sea a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista y el senador Dalmau Santiago.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 2885 al 2887, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2885

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a Beatriz “Gigi” Fernández, al ser la primera puertorriqueña exaltada al Salón de la Fama Internacional del Tenis.”

Moción Núm. 2886

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a Raúl Vázquez, por sus ejecutorias en el deporte del ajedrez.”

Moción Núm. 2887

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar a Alejandro Montalvo, por sus ejecutorias en el deporte del ajedrez.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento al Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 551, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en sesión del día de hoy, reconsideró el Informe de Conferencia en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2566, el cual ha sido derrotado en votación final.

**Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Ríos Santiago.**

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos “Sine Die” de la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa, bajo la Regla 22.3 del Reglamento del Senado.

**MARTES 13 DE JULIO DE 2010**

**DIA CINCO**

A moción del senador Arango Vinent siendo las cuatro y tres minutos de la tarde el señor Presidente Accidental declara terminada "sine die", en el Senado, la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente